Mutilación genital Femenina: No aporta ningún beneficio a la salud, sólo daño.

Autores: Gómez Sáez, Daniel; Lacarta Sánchez, Sara. Hospital Principe de Asturias (Alcalá de Henares); Hospital Universitario de Guadalajara (Guadalajara)

INTRODUCCIÓN

La mutilación genital femenina (MFG) comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los mismos por motivos no médicos.
Es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
Se trata de una práctica discriminatoria que vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades, a la salud, a la lucha contra la violencia, el daño, el maltrato, la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante, el derecho a la protección frente a prácticas tradicionales peligrosas y el derecho a decidir acerca de la propia reproducción.

OBJETIVOS

General: Acercar la MGF a los profesionales sanitarios, con el fin de proporcionar seguridad a las niñas en situación de riesgo residentes en España.

Específicos:

- Tomar conciencia de las consecuencias a corto, medio/largo plazo de la MGF, así como de los distintos tipos de mutilación.
- Identificar los principales factores de riesgo.
- Conocer la magnitud del problema a nivel internacional y nacional.
- Adquirir habilidades para prevenir y actuar en situaciones de riesgo.
- Manejar la legislación vigente en España acerca de la MGF.

METODOLOGÍA

Revisión bibliográfica de la literatura científica digital de los últimos 5 años hasta la actualidad, acerca del proceso de MGF.

Bases de datos: Cuiden, PubMed, Cochrane.

Palabras clave: Mutilación genital femenina, violencia de género, cultura, prevención, actuación, legislación.

RESULTADOS

Tipos de mutilación genital

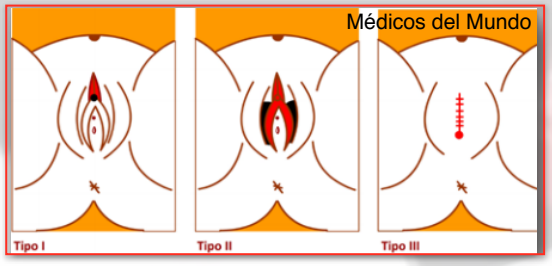

Tipo IV: procedimientos lesivos de los genitales externos con fines no médicos (perforación, raspado, cauterización…)

Consecuencias

A corto plazo	Infecciones, hemorragia, retención urinaria, dolor, shock, VIH, lesión de órganos adyacentes, miedo.
A medio/largo plazo	Esterilidad, complicaciones en el parto, fístulas, queloides, infecciones, anemia crónica, incontinencia urinaria, afectación de la sexualidad, complicaciones psicológicas, ITS

Factores de riesgo	• Pertenecer a etnias donde se practique la MGF • Madre y hermanas mutiladas. • Proximidad de un viaje al país de origen. • Verbalización por parte de la familia del deseo de realizar MGF

Magnitud del Problema

- 140 mill. de mujeres y niñas afectadas.
- 2/3 mill de niñas en riesgo al año.
- Mayor prevalencia en países de África Subsahariana y Oriente Medio.
- España:
  - 57.251 niñas/mujeres procedentes de países con alta tasa de MGF.
  - Mayor concentración en Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia y Aragón.

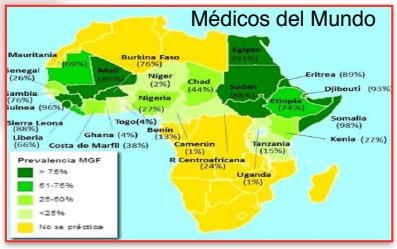

Recomendaciones a seguir por parte del profesional

1º Visita

- Recogida de datos: país origen, hijos, etnia, años en España...
- Exploración genital niña.
- Conocer antecedentes de MGF en madre y hermanas.
- Si no factores de riesgo inminente: no abordar el tema

Siguientes visitas...

- 2 exploraciones genitales/año.
- Hablar sobre MGF al menos una vez al año.
- Conocer viajes previstos a su país de origen para tomar medidas preventivas.
- Mantener contacto con colegio.
- Informar de legislación vigente.
- Trabajo en equipo (pediatria, servicios sociales...)

Actualmente solo existen tres protocolos de actuación a nivel autonómico (Aragón, Cataluña y Navarra); a nivel nacional se esta trabajando en ello.

Marco legal

- El código penal español (Art. 149) contempla la MGF como un delito de lesiones, castigado con pena de prisión, pérdida de tutela o patria potestad.
- L.O. 3/2005: Penaliza la MGF realizada fuera de nuestro país.
- L.O. 1/2014: los delitos de violencia de género serán perseguibles si la víctima es española o tiene residencia habitual en nuestro país, y siempre que la persona imputada se encuentre en España.
- L.O 1/1996: obligación de denunciar ante una situación de riesgo o posible desamparo de un menor por parte del profesional sanitario.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta las necesidades físicas y psicológicas, así como la "identidad cultural" de las personas en cuestión, los profesionales sanitarios debemos informar a las mujeres, hombres y niños sobre la MGF y disuadirlos de su práctica o promoción. Tenemos que incorporar a nuestro trabajo diario la promoción de la salud y difusión contra la MGF, estimulando la conciencia pública y profesional sobre los efectos perjudiciales, y cooperando en la organización de una estrategia preventiva y legal apropiada a nivel nacional, que sirva de referencia para todos los profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Mutilación Genital Femenina. 2012. Disponible en: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/es/
2. Ramirez MV, Carmona AB, De La Cruz C, Pardos LC, Losada C, Moreno J, et al. La mutilación genital femenina en España. Prevención e intervención. Edita: UNAF. Madrid, 2011. Disponible en: http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1331726409_12_guia_mgf.pdf
3. UNICEF. Mutilación/ablación genital femenina. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/protection/index_genitalmutilation.html?p=printme